



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARÁ

## LEY N° 085-1905



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA.

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 2646 DEL CENTRO POBLADO DE CACHIPACHAN, DISTRITO DE MARCARÁ, PROVINCIA DE CARHUAZ – ANCASH, CUI N° 2598496.**

1	NÚMERO DE ACTA	<b><u>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA</u></b>				
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<i>En, la ciudad de Marcará, a los 17 días del mes de octubre de 2023, en el local de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Marcará, a las 12:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante FORMATO 04 – DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN de fecha 20 de setiembre de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 2646 DEL CENTRO POBLADO DE CACHIPACHAN, DISTRITO DE MARCARÁ, PROVINCIA DE CARHUAZ – ANCASH, CUI N° 2598496, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</b></i>				
3	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	<i>De acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación, el postor ganador de la buena pro es:</i>				
	<i>Nombre o razón social del postor ganador</i>	<i>Monto adjudicado</i>				
	<b>CONSORCIO HBC Integrado por MORALES CASTRO RAFAEL y DUEÑAS AGUIRRE VLADIMIR MARCOS</b>	<b>S/ 103,000.00 (CIENTO TRES MIL CON 00/100 SOLES)</b>				
4	<b>BASE LEGAL</b>	<i>Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro. El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación</i>				
5	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	<i>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.</i>				
6	<p style="text-align: center;"><b>FIRMADO EN ORIGINAL</b></p> <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 50%; text-align: center;">_____ CPC JOSE SANTOS LUNA SOLANO PRESIDENTE TITULAR</td><td style="width: 50%; text-align: center;">_____ ING. PEDRO HECTOR MENDOZA COLONIA 1° MIEMBRO TITULAR</td></tr><tr><td colspan="2" style="text-align: center;">_____ ING. BRINER GIOVANI SANCHEZ HUANEY 2° MIEMBRO TITULAR</td></tr></table> <p style="text-align: center;"><b>FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b></p>		_____ CPC JOSE SANTOS LUNA SOLANO PRESIDENTE TITULAR	_____ ING. PEDRO HECTOR MENDOZA COLONIA 1° MIEMBRO TITULAR	_____ ING. BRINER GIOVANI SANCHEZ HUANEY 2° MIEMBRO TITULAR	
_____ CPC JOSE SANTOS LUNA SOLANO PRESIDENTE TITULAR	_____ ING. PEDRO HECTOR MENDOZA COLONIA 1° MIEMBRO TITULAR					
_____ ING. BRINER GIOVANI SANCHEZ HUANEY 2° MIEMBRO TITULAR						